



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Relatoria Sala de Casación Penal

# Boletín Jurisprudencial

*Sala de Casación Penal*

Bogotá, D. C., 18 de abril de 2017

n.º 06

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



## **ACCIÓN DE REVISIÓN** ([SP4235-2017](#))

- La causal «cuando la sentencia condenatoria se profirió en proceso que no podía iniciarse o proseguirse» se configura cuando se ha vulnerado el derecho al non bis in idem

## **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** ([SP3963-2017](#))

- Fraccionamiento de contratos: es viable por razonables motivos de interés público
- Contrato de prestación de servicios de salud: tiene un régimen especial de contratación directa diferente al régimen general de contratación estatal

## **EXTINCIÓN DE DOMINIO (LEY 1708)** ([AP1654-2017](#))

- Colisión de competencia: competencia de la Corte Suprema de Justicia para dirimirla
- Competencia: principio perpetuatio jurisdictionis, alcance
- Régimen de transición: los procesos en que se haya proferido resolución de inicio con base en las causales de la Ley 793 seguirán rigiéndose por ésta, únicamente respecto a aquéllas, no en cuanto al régimen de competencia

## **EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL** ([SP4235-2017](#))

- Por vulneración al non bis in idem

## **HURTO CALIFICADO** ([SP4923-2017](#))

- Con violencia sobre las personas o las cosas: demostración, características y concepto de violencia

## **LIBERTAD PROVISIONAL**

- Vencimiento de términos: para dar inicio a la audiencia pública, esta causal no aplica cuando se ha impuesto una medida de aseguramiento no privativa de la libertad ([AP1130-2017](#)) (Hubo

salvamento de voto: Dr. Eugenio Fernández Carlier, Dr. Luis Guillermo Salazar Otero, Dr. Eyder Patiño Cabrera y Dra. Patricia Salazar Cuellar)

#### **NON BIS IN IDEM** (SP4235-2017)

- Se vulnera este derecho cuando el sentenciado por la jurisdicción nacional fue extraditado, condenado y cumplió una pena en el extranjero por los mismos hechos

#### **SISTEMA PENAL ACUSATORIO** (AP1641-2017)

- Juez competente para conocer del recurso de apelación contra las decisiones del juez de ejecución de penas respecto a mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad: cuando se trate de pena acumulada, producto de dos o más condenas proferidas por distintos despachos judiciales, será competencia del juez de primera instancia que impuso la pena más grave

#### **TRÁFICO FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES** (SP3605-2017)

- Consumidor: presupuestos para no ser tratado como un delincuente
- Dosis personal: consumidor, la dosis se determinará en cada caso concreto (puede ser superior a la legalmente establecida, siempre que sea necesaria para el consumo del sujeto)
- Llevar consigo para el consumo es conducta atípica (ejercicio del derecho de autopuesta en peligro bajo responsabilidad propia)

#### **VIGILANCIA ELECTRONICA**

- Limita el derecho a la libertad (Salvamento de voto: Dr. Eugenio Fernández Carlier, Dr. Luis Guillermo Salazar Otero, Dr. Eyder Patiño Cabrera y Dra. Patricia Salazar Cuellar - AP1130-2017)

